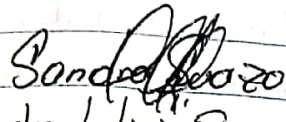
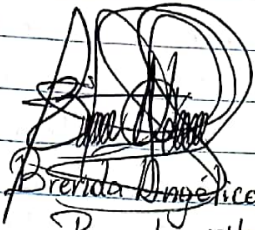




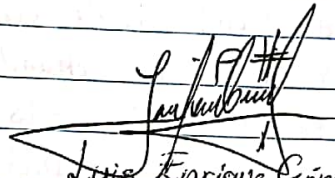

Maximiliano Euceda R.
Alcalde Municipal.

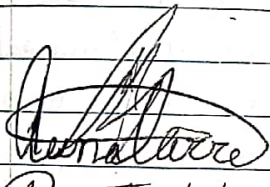
Victor Abilio Guerrero R.
Vice-Alcalde.


Sandra Leticia Suazo Z.
Regidora #2


Brenda Angelica Suazo S.
Regidora #3

Oscar Donaire Cáceres
Regidor #4


Luis Enrique Gómez C.
Regidor #5


Reina Isabel Torres R.
Regidora #6

Jessica Belinda Amaya R.
Regidora #7

Jersson Rudy Hernández S.
Regidor #8

Laura Estela Mencía A.
Secretaria Municipal.

Acta #19

En el municipio de Esquías, departamento de Comayagua en el Salón de la Escuela Manuel Bonilla a los veintitres días del mes de julio del año 2022 siendo las 12:54 p.m. celebró Sesión Extraordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Maximiliano Euceda Rodríguez, con asistencia de los Regidores por su



orden; 2º Sra. Sandra Leticia Suazo Lavala, 3º Sra. Brenda Angélica Suazo Suazo, 5º Sr. Luis Enrique Gómez Cruz, 6º Sra. Reina Isabel Torres Rodríguez; dejando de asistir con excusa el Sr. ViceAlcalde Víctor Abilio Guerrero Ramos, el Regidor 4º Sr. Oscar Donaire Cáceres, la Regidora 7º Srita. Jessica Belinda Amaya Rivera, el Regidor 8º Sr. Jersson Rudy Hernández Sarmiento y con Permiso Especial Indefinido el Regidor 1º Sr. Donis Arnulfo Suazo Donaire; Por ante la suscrita Secretaria que da fe.

1.- Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto del II Trimestre 2022.

El Sr. Alcalde Municipal informó que el Tesorero Municipal tiene que hacer entrega la próxima semana del Dictamen de Rendición de Cuentas a la Secretaría de Gobernación por eso aprovechando la coyuntura del Cabildo Abierto se decidió hacer la Sesión Extraordinaria para informar y presentar el Dictamen, no tiene muchas observaciones pero es importante para cumplir con el Proceso legal.

El Tesorero Municipal Wilson Alberto Mendoza presentó ante el Pleno de la Corporación Municipal el Dictamen de Rendición de Cuentas Acumuladas e Informe del Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto del II Trimestre 2022.- El Sr. Luis Enrique Gómez preguntó sobre el 90% de ejecución, el Tesorero le informó que al funcionamiento de Fondos propios en base a la recaudación y el 75% es en base a las transferencias; mencionando que solo hicieron observación en cuanto a la MUJER, porque de acuerdo a las disposiciones todas las municipalidades están en la obligación de ejecutar el 100% de disponibilidad que tenga la oficina de la Mujer, es una obligación, en este caso se debe hacer una nota de Compromiso Firmada por el Alcalde, Tesorero, Presupuestos y Contadores, siendo ilógico porque ellos no son directamente en la ejecución del Programa de la Mujer. El Sr. Luis Enrique Gómez mencionó que debe ser porque el Alcalde es el Jefe directo; el Sr. Alcalde comentó que se debe agilizar el proceso para ejecutar en el programa



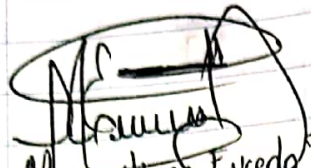
de la Mujer, analizar que actividades realizar para subir el porcentaje. El Sr. Luis Enrique Gómez sugirió que en relación a las ejecuciones del Presupuesto para avarcar más debería delegar para no dejarse acumular, ya que si toda pasa por el no se podrá avarcar, el Sr. Alcalde comentó que lo preocupante es que la gente se avoca a él, y siempre se habla con el Ing. Joel Soler si se tiene la capacidad para ejecutar, se debe tener comunicación, lo ideal es llevar secuencia, dependiera de las metas de cada Depto y hacer un POA, el Sr. Luis Enrique Gómez mencionó que ellos saben como trabajar, se les debe dar libertad para que ejecuten, el Depto de ayuda social puede programar y después presentarlo y ella organizaría la ejecución.

El Sr. Alcalde comentó que no se tiene problemas ellas así lo están trabajando, se les ha hecho énfasis que no solo es gastar, se trata de tener resultados, valorar el trabajo a nivel Administrativo y Tesorería, porque gracias a su trabajo se ha obtenido las transferencias a tiempo.

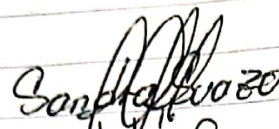
El Sr. Tesorero informó que las Modificaciones Presupuestarias tiene que ver con la Disminución se debe Presentar Punto de Acta, de acuerdo a las reformas del Artículo 191 de las DGPR donde eliminaron Pacto para una Vida Mejor, los porcentajes siguen siendo los mismos, el Tesorero solicitó la Notificación a la Corporación del Dictamen pero en el Punto #3 sería como Corporación Aprobación a la Reforma del artículo 191 de las Disposición. Generales, el Sr. Alcalde preguntó a los Miembros Corporativos Presentes si aprueban la presentación del Dictamen, el cual fue aprobado favorablemente por Unanimidad de los Miembros Corporativos presentes.

2. Y no habiendo más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal, levantó la sesión extraordinaria a la 1:17 pm Firmando para constancia los miembros corporativos presentes.



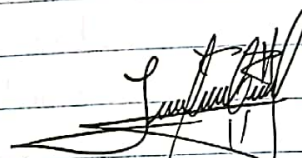

Maximiliano Euceda R.
Alcalde Municipal

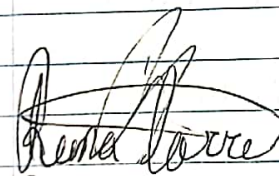
Victor Abilio Guerrero R.
Vice Alcalde.


Sandra Leticia Suazo L.
Regidora # 2


Brenda Angélica Suazo S.
Regidora # 3

Oscar Donatice Cáceres
Regidor # 4


Luis Enrique Gómez C.
Regidor # 5


Reina Isabel Torres R.
Regidora # 6

Jessica Belinda Amaya R.
Regidora # 7

Jersson Rudy Hernández S.
Regidor # 8


Laura Estela Mencía A.
Secretaria Municipal

Acta # 20

En el municipio de Esquíras, departamento de Comayagua a los cinco días del mes de agosto del año 2022, siendo las 9:29 am celebró sesión ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Sr. Alcalde Municipal